



REUNIÓN DE TRABAJO: (PÍLDORA FORMATIVA)

NOVEDADES EN EL CAU Y SU GESTIÓN EFICIENTE PARA OPTIMIZAR NUESTRA OPERATIVA INTERNACIONAL

Martes, 20 de marzo de 2018. 9:30h (duración 4 horas)

PONENTES:

Sr. Efreem Siles. Consultor en tributación internacional, logística y aduanas, con amplia experiencia práctica. Colaborador de CEAM.

OBJETIVO:

Revisión de los cambios producidos como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Aduanero Unitario (CAU). Por ejemplo, el nuevo concepto de exportador, registro de exportadores (REX), modificación de los regímenes aduaneros, los plazos de permanencia de las mercancías en la Aduana y la valoración de las mercancías en aduanas, entre otros.

Suministrar las claves de porqué el conocimiento de la normativa aduanera ayuda a las empresas a ser más eficientes en las operaciones de importación y exportación.

Proporcionar a los asistentes conocimientos y herramientas para optimizar la gestión de las importaciones, reducción de costes y mejoras comerciales propias de la actividad internacional.

Ofrecer soluciones para la problemática real existente en el día a día en las operaciones con terceros países.

PROGRAMA:

- ¿Cuáles son los principales cambios en el CAU y en que me afectan como importador?
- El peso del Operador Económico Autorizado (OEA) en el CAU.
- ¿Cuáles son los elementos determinantes del Valor en Aduana aplicable en una importación de mercancías?
- ¿Qué descuentos y ajustes son aceptables para la determinación del Valor en Aduana, y cuáles no?
- Ventas en cadena. ¿Cuál es la venta que determina el valor en aduana?
- Empresas vinculadas ¿Qué aspectos se deben considerar para la determinación del Valor en Aduana?
- Dumping, precios bajos, cánones y derechos de licencia, contratos de leasing, intereses de financiación y software.
- ¿Qué derechos y obligaciones mantienen los importadores según la normativa vigente de la Valoración Aduanera?
- ¿Cómo puedo reducir el pago de aranceles utilizando un Depósito Aduanero? Operativa de funcionamiento y requisitos.
- ¿Cómo puedo reducir el pago de aranceles mediante el Perfeccionamiento Activo? Operativa de funcionamiento y requisitos.

La sesión finalizará con un coloquio entre los asistentes.

La asistencia es gratuita para los socios de CEAM. Las empresas no asociadas tendrán que aportar 60 € en concepto de cuota de inscripción

Les recordamos que desde la publicación del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, **las empresas pueden bonificarse acciones formativas con una duración mínima de dos horas**. Solicite información de nuestro Servicio de Gestión de las Bonificaciones en la Formación.

*Para formalizar vuestra participación, hace falta cumplimentar el fichero “**Formulario inscripción**”. Para más información en relación a esta reunión, pueden consultar directamente con el CEAM, al número de teléfono 93.318.80.58 o al correo electrónico ahernando@ceam-metal.es.*